

GARANTÍA DE LOS  
DOBLES Y TRIPLES  
ACRISTALAMIENTOS  
CLIMALIT®  
CLIMALIT PLUS®



# Identificación de Climalit®

La autenticidad del CLIMALIT® viene dada por **tres identificadores** que encontramos en cada volumen:



1. **El sello** impreso sobre el vidrio en el interior de la cámara, legible desde el interior de la estancia, con las siglas del fabricante, el año y el semestre de fabricación.
2. **El grabado de la marca CLIMALIT®** sobre el perfil intercalario.
3. **La etiqueta** autoadhesiva con la información de la composición de dicho volumen, los avales de calidad, la normativa y la garantía del fabricante.

Estos tres elementos aseguran la **autenticidad** del producto adquirido y con ello, todos los beneficios de los acristalamientos con marca CLIMALIT® o CLIMALIT PLUS®.

En adelante, todo lo referido a CLIMALIT® es igualmente aplicable a CLIMALIT PLUS®, es decir las unidades de vidrio aislante que integran un vidrio con capa en su composición.

## Garantía de 10 años

Como Fabricante de CLIMALIT® y de CLIMALIT PLUS®, GLASSOLUTIONS (La Veneciana S.A.) garantiza cada volumen por un período de 10 años, a partir de la fecha de fabricación, contra todo defecto de fabricación que pueda producir **disminución de visibilidad a causa de formación de condensaciones de humedad o depósitos de polvo en las caras internas de las cámaras**, siempre y cuando se hayan respetado,

- las especificaciones de almacenamiento, instalación y mantenimiento que, como propietario de la marca, indica Saint-Gobain Cristalera,
- las especificaciones y las normas de puesta en obra establecidas por CITAV (Centro de Información Técnica de Aplicaciones del Vidrio) en el Manual del Vidrio o contempladas en la normativa oficial,
- las piezas hayan sido instaladas correctamente en una carpintería adecuada, - y, por último, las condiciones de utilización hayan sido las adecuadas.



# Parámetros condicionantes en la reposición de Climalit®

## Roturas

### Dimensiones de fabricación admisibles:

- **Vidrios con un lado mayor de 2500 mm:** se recomienda manufacturar el canto (canto pulido industrial). De no ser así, la empresa no se responsabiliza de las roturas que se originen, ya sean roturas de transporte, instalación o cualquier otro origen.
- **Dimensiones máximas:**  
Piezas rectangulares: 5000 x 2800 mm  
Por encima de estas dimensiones y para vidrios con forma, consultar.

### RELACIÓN DE DIMENSIONES ADMISIBLES

Vidrio 1 (mm)	Cámara	Vidrio 2 (mm)	Lado mayor (mm)	Lado menor (mm)	Superficie Máx. (m <sup>2</sup> )
Impresos			1800	1000	1,8
4			2000	1600	3,2
5			2000	1600	3,2
6			2800	2000	5,6
8			4000	2200	8,5
10	Cámara	Cualquier espesor igual o superior	4000	2200	8,5
12			NO	NO	NO
3+3			2100	1000	2,1
4+4			2800	1800	5
5+5			3000	2000	6
6+6			4000	2500	10
8+8			5000	2700	13,5

En el caso de que no se respetaran los parámetros anteriores, superándose cualquiera de ellos, los vidrios no estarían cubiertos por esta garantía y, por tanto, se fabricarán de nuevo bajo la responsabilidad del cliente, reservándose GLASSOLUTIONS (La Veneciana S.A.) el derecho a no fabricarlo.

En ningún caso GLASSOLUTIONS atenderá reposiciones sin cargo por roturas de transporte, instalación o cualquier otro origen distinto del objeto de esta garantía.

## Roturas no admisibles

- ✓ **Roturas de origen térmico:** el departamento técnico de GLASSOLUTIONS puede realizar un estudio del riesgo por rotura térmica de una determinada composición, a petición de su cliente y previamente a la fabricación de las piezas.
- ✓ **Composiciones con más de una cámara:** no son admitidas si su superficie excede los 3,6 m<sup>2</sup>. Además, se aplicarán los valores contenidos en la tabla anterior referentes a dimensiones admisibles, siendo la superficie limitante la del vidrio de menor espesor.
- ✓ GLASSOLUTIONS (La Veneciana S.A.) no se responsabilizará de las roturas de **vidrios con escuadras, taquillas, taladros, entrada o forma con ángulo interno** si estos vidrios no han sido templados.

## *Normas y condiciones de reposición de Climalit®*

### **Las reposiciones de CLIMALIT® se realizarán, siempre y cuando se respeten las siguientes normas y condiciones:**

- La garantía del producto **cubre únicamente el suministro del vidrio**, en las mismas condiciones de suministro que el pedido original, no incluyendo otros gastos que pudieran originarse en el desmontaje del vidrio defectuoso y en la colocación de la nueva pieza. En el momento de la entrega, cada pieza o volumen debe ser revisado tanto por el cliente como por el transportista. La firma del albarán por el cliente que refleja la entrega de la mercancía, implica la aceptación del material entregado. En este momento es posible hacer constar en el albarán de entrega las anomalías que el vidrio pudiera tener si se observaran.

En caso de incidencias o anomalías en el producto entregado, reflejadas en los albaranes, GLASSOLUTIONS (La Veneciana S.A.) se compromete a su reposición en el menor tiempo posible y al abono de las piezas defectuosas al cliente, cuando tras la verificación de las piezas, se concluya que esta reposición procede, es decir, cuando aplique esta garantía.

- Para tramitar el **abono de reposición** de las piezas defectuosas, cubiertas por la garantía, es imprescindible que el cliente devuelva dichas piezas a GLASSOLUTIONS (La Veneciana S.A.) para su análisis por parte del Departam-

mento de Calidad. Se procederá a dicho abono de reposición en caso de verificar el tipo de defecto objeto de cobertura y el cumplimiento de las condiciones indicadas en este documento (apartado Garantía de 10 años) y/o de la normativa de calidad vigente.

## Roturas de transporte

Los plazos de aceptación de reposiciones sin cargo de roturas de transporte son los siguientes:

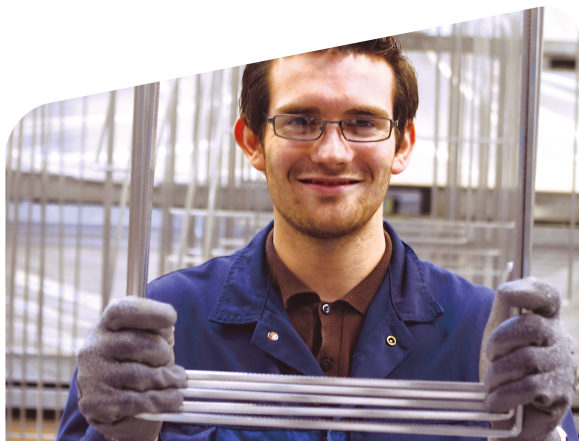
- material paletizado: 5 días hábiles a partir de la entrega del material.
- material entregado a granel: 2 días hábiles a partir de la entrega del material.

## Criterios de aceptación de defectos puntuales y lineales en volúmenes de CLIMALIT®

### Terminología

- **Defectos puntuales:** manchas opacas, burbujas y/o cuerpos extraños.
- **Defectos lineales:** marcas, arañazos y/o rayas.

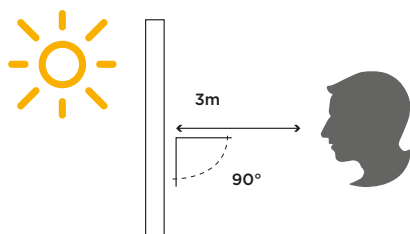
Nota: Los volúmenes de CLIMALIT® que sean devueltos para su verificación y posterior emisión de abono serán comprobados siguiendo las directrices de las siguientes normas aplicables.



# Normativa aplicable y niveles de aceptación de defectos de calidad

La norma de aplicación es la EN-1279 de 2019.

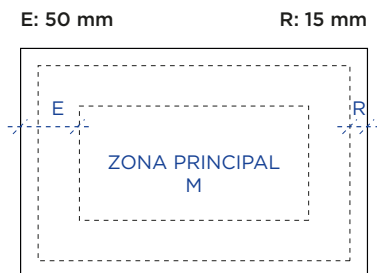
## ¿Cómo debe realizarse la inspección?



**Posición de observación:** desde el interior siempre que se pueda. Situar-se al menos a 3 m, lo más perpendicular posible, para observación siempre por transmisión. Si es desde el exterior, una vez montada la pieza la comprobación se ha de hacer, manteniendo una distancia mínima de 3 m y un ángulo de 90°. Sin luz directa del sol ni artificial. Los defectos no deben estar marcados.

**Tiempo de observación:** hasta 1 min/m<sup>2</sup>

**La Unidad de Vidrio Aislante (UVA) se divide en tres zonas:**



## Nº de defectos admisibles en unidades de vidrio aislante formadas por dos hojas de vidrio monolítico:

### DEFECTOS PUNTUALES

Zona	Tamaño del defecto (mm)	Dimensión del vidrio (m <sup>2</sup> )			
		A≤1	1<A≤2	2<A≤1	A>3
R	Todos los tamaños	Sin límite			
E	Ø≤1	<3 en cada zona de Ø≤20 cm			
	1<Ø≤3	≤4	≤1 por metro de perímetro		
	Ø>3	No se permiten			
M	Ø≤1	<3 en cada zona Ø≤20 cm			
	1<Ø≤2	≤2	≤3	≤5	5+2/m <sup>2</sup>
	Ø>2	No se permiten			

### MANCHAS Y PUNTOS RESIDUALES

Zona	Tamaño del defecto (mm)	Dimensión del vidrio (m <sup>2</sup> )	
		A≤1	A>1
R	Todos	Sin límite	
E	Puntos Ø≤1	Sin límite	
	Puntos 1 < Ø≤3	4	1 por metro de perímetro
	Mancha Ø≤17	1	
	Puntos Ø>3 y mancha Ø>17	Máximo 1	
M	Puntos Ø≤1	Máx. 3 en cada zona Ø≤20 cm	
	Puntos 1 < Ø≤3	Máx. 2 en cada zona Ø≤20 cm	
	Puntos Ø>3 y mancha Ø>17	No se acepta	

### DEFECTOS LINEALES

Zona	Longitud individual (mm)	Total de longitudes individuales (mm)
R	Sin límite	
E	≤30	≤90
M	≤15	≤45

Los arañazos finos se permiten siempre que no estén agrupados.

En el caso de acristalamientos con más de 2 vidrios (triples acristalamientos) o que integren algún vidrio laminado en su composición, las cantidades anteriores se incrementarán un 25 % por elemento adicional, redondeando al entero superior. (P.ej: 2,5 defectos, se redondea a 3).

## TOLERANCIA DE DIMENSIONES

UVA Doble / Triple	Tolerancias	Desalineación
Esesores $\leq 6$ mm y dimensiones $\leq 2000$ mm	$\pm 2$ mm	$\leq 2$ mm
6 mm < esesor hoja $\leq 12$ mm o 2000mm <dimensiones $\leq 3500$ mm	$\pm 3$ mm	$\leq 3$ mm
3500 < dimensiones $\leq$ y esesor $\leq 12$ mm	$\pm 4$ mm	$\leq 4$ mm
Esesor >12 mm o dimensiones >5000mm	$\pm 5$ mm	$\leq 5$ mm

Los esesores son esesores nominales

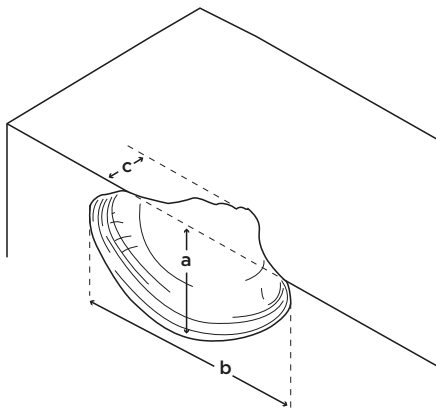
## TOLERANCIAS DEL ESPESOR DE LAS UVAs

Acristalamiento	Hoja	Tolerancia esesor UVA
Doble acristalamiento	Todas las hojas son de vidrio plano recocido	$\pm 1$ mm
	Al menos una de las hojas o impreso o no recocido	$\pm 1.5$ mm
Triple acristalamiento	Todas las hojas son de vidrio plano recocido	$\pm 1.4$ mm
	Al menos una de las hojas es de vidrio lamniado, impreso o no recocido	+2.8 mm / -1.4 mm

NOTA: Para esesores nominales de 12 mm (vidrio recocido o templado) o 20 mm (vidrio laminado), consultar al fabricante de la UVA.

## Defectos en bordes

Se aceptan daños externos superficiales al borde o roturas (desconchón) que no afecten a la resistencia del vidrio cuando no sobresalgan más allá de la anchura del sellado del borde.



Parámetro	Desconchón (mm)	Aguja (mm)
a	5	2,5
b	10	2,5
c	15	---

## Tolerancias en la rectitud del perfil

- Acristalamiento doble:
  - 4 mm hasta 3.5 m
  - 6 mm para >3.5 m
- Acristalamiento triple:
  - 3 mm hasta 2.5 m
  - 6 mm para > 2.5 m

## Otros aspectos visuales, no considerados como defectos (EN 1279-1 Anexo G):

- ✓ Color inherente
- ✓ Diferencias de color en vidrios de capas
- ✓ Efectos de interferencia
- ✓ Efecto específico debido a condiciones barométricas
- ✓ Reflexiones múltiples
- ✓ Anisotropía (irisdiscencia)
- ✓ Condensación en la superficie exterior del UVA
- ✓ Humidificación de superficie:
  - Marcas de rodillos
  - Huellas dactilares
  - Marca de ventosas de vacío
  - Residuos de sellante
  - Componentes de silicona

## Además de los puntos anteriores, la garantía CLIMALIT® no aplicará en las siguientes circunstancias:

- Cuando con posterioridad a su fabricación el vidrio haya sido **manipulado** por el cliente.
- Cuando GLASSOLUTIONS (La Veneciana S.A.) haya **incorporado a la UVA componentes**, a petición del cliente y facilitados por éste como parrillas, barrotillos, vidrios pintados susceptibles de alterarse no ensayados, planchas de PVC...
- **Cualquier UVA fabricada diferente a la definida como CLIMALIT®**, tanto por los elementos que la componen como por el modo de fabricación (ejemplo: incorporación de chapas, sellados y cámaras especiales o similares, válvulas de presión, capilares etc).


- **Cuando el calzado del vidrio sea inadecuado** y se produzcan deterioros en el mismo, bien por la acción del agua o de las dilataciones del vidrio y/o carpintería.
- Cuando el vidrio presente **descomposición en el sellado perimetral** a consecuencia del agua, por falta de drenaje en el galce de la carpintería, del ataque de la radiación solar o de vapores de productos incompatibles con la silicona estructural, poliuretano y/o polisulfuro.
- Cuando **el sellante de primera barrera o butilo presente descomposición en el interior de la cámara** a consecuencia de emplear sellantes de estanqueidad de naturaleza acética en la colocación de los volúmenes de CLIMALIT®. Se recomienda utilizar siempre siliconas neutras u otros sellantes compatibles con los que se utilizan para el sellado de los volúmenes de CLIMALIT®.
- Cuando haya **deformaciones en la carpintería** por el peso del vidrio o las presiones del viento.
- Volúmenes con **formas especiales que requieren de fabricación manual**.
- **Incorrecto almacenamiento en obra:** vidrios expuestos a la humedad, al sol y/o al polvo...

El plazo máximo de reposición sin cargo para reclamaciones por piezas extraviadas o con rayas exteriores, es de 3 días en el caso de vidrios paletizados y de 1 día en el caso de vidrios suministrados a granel.

## Recomendaciones de Glassolutions

- Recomendamos pulir el canto a todos los volúmenes de vidrio laminado.
- Todos aquellos vidrios que vayan con cantos expuestos a los UV deben estar sellados con silicona. Además, los vidrios decalados deberán tener los cantos manufacturados (canto pulido industrial). GLASSOLUTIONS (La Veneciana, S.A.) recomienda templar todos los vidrios decalados.
- Los vidrios de capa blanda que vayan decalados exigen el desbordeado de la capa hasta el sellante. Esto puede provocar que se vean rayas en el vidrio que no pueden ser consideradas como defectos.





*En el caso de que no se respeten estas especificaciones de fabricación, la garantía de producto GLASSOLUTIONS no aplicará.*

Para más información sobre CLIMALIT® puede entrar en la web [www.climalit.es](http://www.climalit.es)



**CLIMALIT**  
PLUS®

[www.climalit.es](http://www.climalit.es)



**La Veneciana S.A.**  
c/ Príncipe de Vergara, 132  
28002 Madrid  
[www.glassolutions.es](http://www.glassolutions.es)